

Lima, 9 de mayo de 2023

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 223-2023-VIVIENDA 8.5.2023 (DESCARGAR)	APRUEBAN LA TRIGÉSIMA CONVOCATORIA DEL AÑO 2023 PARA EL OTORGAMIENTO DEL BONO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA PARA EMERGENCIAS EN ATENCIÓN AL ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 029- 2023-PCM	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Se aprobó la trigésima convocatoria del año 2023 para el otorgamiento de cinco Bonos de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias (en adelante, BAE), dirigida a igual número de potenciales beneficiarios constituidos por los damnificados con viviendas colapsadas o inhabitables, a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, ubicadas en el distrito de Simbal, de la provincia de Trujillo, del departamento de La Libertad, declarado en Estado de Emergencia mediante el Decreto Supremo N° 029-2023-PCM.